

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COTLISAG" S.A.

En mi calidad de COMISARIO de la compañía "COTLISAG" S.A. Compañía de Transporte Liviano San Agustín, tengo a bien dirigirme ante ustedes para entregarles, y poner en su consideración de la Junta General de Accionistas, el INFORME DEL COMISARIO, relacionado con la revisión de los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.018, el mismo que se lo realiza para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en la disposición N° 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías.

1.- Que los señores administradores de Compañía COTLISAG S.A. han dado fiel cumplimiento a los cargos para los que fueron nombrados tales como son el de GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, así como todas las normas establecidas en los órganos de control interno y las resoluciones emanadas por parte de la Junta General de Accionistas.

2.- Que la documentación que reposan y que son de propiedad de la Compañía, tales como: Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, y registros contables son llevados de la manera más idónea y organizada.

3.- La custodia y manejo de todos los bienes de propiedad de la Compañía son adecuados, aceptables y confiables para tranquilidad y beneficio de la Institución y todos los señores Accionistas.

4.- Para el fiel cumplimiento de las funciones de COMISARIO de la Compañía se ha aplicado lo que dispone el Art. 312 de la Ley de Compañías.

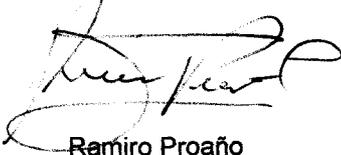
5.- Que los procedimientos de control interno puestos en marcha por parte de la administración actual son los más adecuados, tal como manda la Ley y el Reglamento Interno de la Institución, los mismos que nos permiten tener un alto grado de confiabilidad para llevar el control de los activos y otros documentos en custodia, así como el manejo contable propiamente dicho.

6.- Que los movimientos y registros contables, son debidamente registrados y conciliados oportunamente, como son las cuentas de bancos de las respectivas Cooperativas, para poder preparar los Estados Financieros, aplicando Normas de Contabilidad normalmente aceptados, y que conforman la veracidad de dichos informes a los que hago referencia, y que por lo tanto son de toda aceptación y aprobación de los mismos, para tranquilidad y bienestar de la Institución y de ustedes señores Socios y Accionista de la Compañía

7. Además deseo manifestarles, que los retiros realizados de las cuentas de la Compañía, las han venido realizando los directivos al frente de la Institución y que por su origen natural de Gerente General como de Presidente, tienen la obligación de firmar conjuntamente para tal efecto, y de ninguna manera nada tiene que ver directa o indirectamente el comisario, si no únicamente en el buen uso de los recursos de la Compañía, y por ende de ustedes señores Socios y Accionistas

Señores socios y Accionistas, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía, quienes supieron brindarme la colaboración oportuna y desinteresada para el cumplimiento de mi función en el cargo de COMISARIO para el que fui elegido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro Proaño', written in a cursive style.

Ramiro Proaño
COMISARIO